

DECRETO ALCALDICIO N° 3517 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

19 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3321 de fecha 18.11.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". Para la contratación de bus de 45 personas para efectuar recorrido de Requinoa a San Vicente ida y vuelta, para efectuar traslado a integrantes de batucada que participara en Conmemoración del día internacional de la violencia contra la mujer, el viernes 22 de noviembre del 2024, en plaza de armas de la comuna, actividad organizada por la Oficina de la Mujer. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-220-COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo 02 ofertas, las cuales se evaluaron y decidió adquirir al proveedor TRANSPORTE BUSES AMISTAD LIMITADA, Rut 77.496.295-6, por un monto de \$350.000 exento de IVA, en atención a que presento toda la documentación solicitada además de ajustarse al presupuesto disponible, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 1015 de fecha 13.11.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

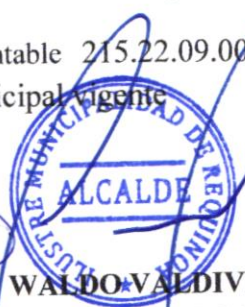
AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación de bus de 45 personas para efectuar recorrido de Requinoa a San Vicente ida y vuelta, para efectuar traslado a integrantes de batucada que participara en Conmemoración del día internacional de la violencia contra la mujer, el viernes 22 de noviembre del 2024, en plaza de armas de la comuna. Al proveedor TRANSPORTE BUSES AMISTAD LIMITADA, Rut 77.496.295-6, por un monto de \$350.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.09.003.000 "arriendo de vehículos" Oficina de la Mujer del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)